

El Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 5 DE MARZO DE 2008 AL 7 DE ABRIL DE 2008, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del Padrón de DANZA correspondiente al 2º pago del curso 2007- 2008.

El cargo de los recibos domiciliados se realizará el próximo día 18 DE MARZO DE 2008.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el art. 90 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Castro-Urdiales, a veintinueve de febrero de dos mil ocho

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Muguruza Galán